

CONCURSO LITERARIO

Espejos

Repensando los genocidios como práctica social y política



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

Programa
EDUCACIÓN
DERECHOS HUMANOS
y *Memoria Colectiva*

Autoridades

Presidente

Martín Müller

Vocales

Griselda Di Lello
Exequiel Coronoffo
Humberto Javier José
Perla Florentín

Secretario General

Pablo Vittor

Asesora Técnica de Presidencia

Graciela Bar

Directora de Educación Inicial

Patricia María López

Directora de Educación Primaria

Mabel María Creolani

Directora de Educación Secundaria

María Alejandra Ballestena

Directora de Educación de Gestión Privada

Inés Patricia Palleiro

Directora de Educación Superior

Verónica Schmidt

Directora de Educación Especial

Paola Clari

Director de Educación Técnico Profesional

Gustavo Casal

Directora de Educación de Jóvenes y Adultos

Elvira Armúa

Director de Educación Física

Roque Chaves

Directora de Información, Evaluación y Planeamiento

Claudia Azcárate

Imagen de portada.

Felix Nussbaum. El refugiado (1939)

Felix Nussbaum nació en Osnabrueck, Alemania. En 1940 fue arrestado y enviado a los campos de Saint Cyprien y Gurs en el sur de Francia. Nussbaum logró huir, y vivió oculto en Bruselas hasta que fue capturado en 1944 y enviado a Auschwitz, donde pereció.

CONCURSO LITERARIO

Espejos: repensando los genocidios como práctica social y política

El presente concurso literario **ESPEJOS: repensando los genocidios como práctica social y política** es una propuesta del Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos. Se extiende esta convocatoria a estudiantes de Ciclo Orientado de Nivel Secundario y a estudiantes de la modalidad de Jóvenes y Adultos.

FUNDAMENTACIÓN

"Los espejos están llenos de gente.

Los invisibles nos ven.

Los olvidados nos recuerdan.

Cuando nos vemos, los vemos.

Cuando nos vamos, ¿se van?"

(Eduardo Galeano; 2008)

Las acciones genocidas emprendidas por los Estados Nacionales supone la reflexión en torno a la promoción y la defensa de los Derechos Humanos y la vida en democracia, en torno a al Estado de derecho. *La implementación de acciones pedagógicas y políticas públicas que promuevan la construcción de una memoria colectiva sobre los sucesos del pasado conlleva como premisa la denuncia de toda forma de exclusión y discriminación del presente.*

El genocidio contra el pueblo Armenio, se repitió en Europa, en Camboya, en Guatemala, en Ruanda, en Latinoamérica. Los derramamientos de sangre no cesaron a lo largo de todo el Siglo XX y no cesan aún hoy.

La historia posterior a la Shoá, demandó la construcción de sustentos comunes que permitieran poner en palabras las imágenes del horror, garantizar el juicio a los culpables y la recomposición del tejido social. De esta manera, el lenguaje ocupó un lugar central en la construcción de nuevas concepciones de sociedad, de Estado, de ciudadanía y de humanidad.

La definición acuñada por el jurista polaco Raphael Lemkin en 1948, sobre genocidio se constituyó en una forma de narrar las prácticas genocidas del nazismo en Europa. Esta

definición permitió la aplicación de la *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio* ratificada por la ONU en 1948.

Esta definición propia del campo jurídico ha sido objeto de diversos debates en las distintas esferas del campo académico. Las principales disputas en torno a la definición elaborada por Lemkin sostienen que los genocidios, lejos de convertirse en sucesos caracterizados por una temporalidad específica, refieren a distintos modos socio-históricos de ejercicio del poder y de la violencia.

Según Daniel Feierstein (2007), para pensar el concepto de genocidio como *práctica moderna* es necesario reconocer las **prácticas sociales genocidas** entendidas como “*aquellas tecnologías de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante (sea por su número o por los efectos de sus prácticas) de dicha sociedad y del uso del terror, producto del aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios*”. (Pág. 83)

Asimismo el autor distingue cuatro tipos de modelos para pensar el genocidio en la modernidad:

- a) **Genocidio constituyente:** se refiere a la aniquilación cuyo objetivo, en términos de relaciones sociales, es la constitución de un Estado nación para lo que se requiere el aniquilamiento de todas aquellas fracciones excluidas del pacto estatal, tanto poblaciones originarias como núcleos políticos opositores al nuevo pacto social.
- b) **Genocidio colonialista:** es aquel que involucra la aniquilación de poblaciones autóctonas, básicamente como necesidad de utilización de los recursos naturales de los territorios que ocupan y/o como estrategia de subordinación de la población originaria ya sea como expoliación o como para utilizarlos de mano de obra.
- c) **Genocidio poscolonial:** se refiere específicamente al aniquilamiento de población producto de la represión a las luchas de liberación nacional.
- d) **Genocidio reorganizador:** remite a la aniquilación cuyo objetivo es la transformación de las relaciones sociales hegemónicas al interior de un Estado nación preexistente (Feierstein; 2007, Pág. 99)

La *Pedagogía de la Memoria* afianza la posibilidad de pensar y construir nuevas miradas en torno a los sucesos que signaron de violencia el pasado reciente. Ha de ser un nuevo punto de partida en la reconfiguración de una escuela que enseñe, promueva y defienda la diversidad cultural y el respeto por los otros. La historia del Siglo XX puso en cuestión los modos en los que nos relacionamos con la alteridad. Volver a recuperar “*lo humano*”, es uno de los principales desafíos que asume la revisión de la historia, como un ejercicio que pone en tensión las identidades culturales.

Asimismo, los procesos de deshumanización llevados a cabo por los perpetradores de los genocidios modernos nos legan la obligatoriedad de repensar, como habitantes del

mundo, los límites de nuestra propia existencia. Es en este sentido que la educación aparece como la mejor opción para re-construir nociones de "lo común".

Volver a la historia, es volver al análisis de los sucesos históricos, para analizar su injerencia en la construcción de nuevos modos de relación social. Es necesario partir de la categoría de genocidio para entender el sentido de unicidad, para reconocer los presupuestos ideológicos que subyacen a las prácticas genocidas. Bajo esta lógica, podemos reconocer la presencia una periodización común a los procesos genocidas determinado por:

1. La construcción de una otredad negativa
2. El hostigamiento
3. El aislamiento espacial
4. La deshumanización
5. El exterminio
6. La realización simbólica
7. La negación

Esta periodización reconoce prácticas genocidas que sistemáticamente se repiten en cada uno de los casos específicos como: la manipulación mediática, la tipificación de estereotipos totalizantes, la persecución, la segregación, marchas de la muerte, desapariciones, etc.

Este año, al conmemorarse 105 años del genocidio perpetrado contra la población armenia, que diera lugar distintas *prácticas sociales y políticas genocidas* entre 1915 y 1923 cometidas tanto por los Jóvenes Turcos, como por parte del nacionalismo Turco. De los dos millones de armenios dispersos por el Imperio Otomano, se estima que más de un millón y medio de personas murieron como consecuencia de la política genocida puesta en práctica durante este periodo.

El Genocidio contra el pueblo Armenio reconoce como antecedente histórico "Las Masacres Hamidianas". Entre 1894 y 1896, fueron saqueados distintos poblados armenios y sus habitantes perseguidos y torturados con brutal sistematicidad del Imperio Otomano. Este antecedente permitió la construcción de una otredad negativa sobre los armenios.

La memoria del Pueblo Armenio sigue vigente. Su lucha en contra del negacionismo y la ausencia de justicia, son hoy reconocidas por el Estado Argentino, mediante la Ley 26.199. El legado de la lucha del pueblo Armenio por *Memoria, Verdad y Justicia*, ha de convertirse en nuestras escuelas en banderas ineludibles.

La *pedagogía de la memoria* hace hincapié no solo en las historias de quienes sobrevivieron al horror, sino en recuperar aquellas historias personales que quedaron trunca. En todo hecho genocida el accionar de los victimarios pretende la eliminación de todo "vestigio" de las víctimas. Sin embargo, las desapariciones y los asesinatos no lograron borrar

las huellas de la cultura, de las tradiciones, de los proyectos políticos colectivos e individualidades, de "las historias en el mundo y con el mundo" de los perseguidos. La transmisión de la historia del pasado reciente tiene como deber reconocer y recuperar estas historias. Para evitar la recordación inerte, para reconocer sus causas, sus luchas, sus sueños.

Promovemos en este certamen una convocatoria a participar desde la escritura, en un ejercicio de memoria colectiva. Un ejercicio en tiempo presente, que se sostiene en la necesidad de poner en disputa hoy las fisuras del pasado. Hacer de la memoria un ejercicio vivo, un ejercicio que habilite a los interrogantes en el aula, que ponga en disputa los relatos sobre el pasado para habilitar desde allí a la reflexión.

"Porque si la repetición inerte implica con frecuencia una narración sin ficción, la transmisión reintroduce la ficción y permite que cada uno/a en cada generación partiendo del texto inaugural, se autorice a introducir las variaciones que le permiten reconocer en lo que ha recibido como herencia, no un depósito sagrado o inalienable, sino una melodía que le es propia. Apropiarse de una narración para hacer de ella un nuevo relato, es tal vez el recorrido que todos estamos convocados a efectuar" (Hassoun, J.1996)

ESPEJOS: repensando los genocidios como práctica social y política es una propuesta para escribir -y reescribir- nuestra memoria colectiva desde la literatura, creando un ámbito para que las nuevas generaciones se apropien de la escritura para depositar miradas, sueños, críticas e inquietudes en torno de nuestra historia y así poder constituirse en sujetos activos de la lucha por una sociedad más justa, memoriosa y solidaria.

PROPÓSITOS

- Identificar en los sucesos históricos de los genocidios acontecidos en el siglo XX, las consecuencias de la discriminación y la violencia, para forjar el compromiso colectivo e individual en la lucha contra todo principio de odio e intolerancia.
- Habilitar a la formación de sujetos críticos, comprometidos con la defensa y la transmisión de los Derechos Humanos.
- Promover la investigación histórica en los estudiantes, habilitando a la lectura crítica y al análisis de fuentes de investigación, recuperando además el valor central del testimonio en la construcción de la memoria colectiva.
- Propiciar la producción escrita de los estudiantes, como instancia de reflexión, análisis y problematización.

BASES DEL CONCURSO

El **Programa Educación, Derechos Humanos y memoria colectiva** dependiente de la Dirección de Investigación, Estadística y Planeamiento del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos invita a estudiantes de instituciones educativas de nivel secundario (Ciclo Orientado) y de la modalidad de Jóvenes y Adultos de toda la provincia de Entre Ríos a presentar producciones escritas al concurso literario **ESPEJOS: repensando los genocidios como práctica social y política** según lo dispuesto en las bases reglamentarias expuestas a continuación.

1. Las producciones presentadas deberán inferir distinta o indistintamente a sucesos vinculados con prácticas sociales genocidas. Puede ser historia o puede ser ficción. El tema y su anclaje en la historia será de libre elección dentro del siguiente temario:
 - a- Genocidio contra el Pueblo Armenio.
 - b- Genocidio de Pueblos originarios y población afro descendiente en América y en particular en la Argentina.
 - c- Genocidio y Dictadura cívico-militar en Argentina.
 - d- Genocidio y Holocausto.
 - e- Genocidios del Siglo XX
2. Se recibirán trabajos en los siguientes géneros literarios.
 - Poesía
 - Cuento corto (Hasta 800 palabras)
 - Crónica (Hasta 1000 palabras)
 - Carta (Hasta 500 palabras)
 - Entrevista ficcionada (Hasta 500 palabras)
3. Se recibirán trabajos desde el día 24 de abril de 2020 hasta las 20:00 horas del día 13 de septiembre de 2020. El anuncio oficial de los trabajos ganadores se realizará el día viernes 16 de octubre de 2020. Los resultados serán publicados en la página del Consejo General de Educación. Los ganadores serán convocados a una jornada de formación e intercambio de producciones en el marco de la Semana de la recordación de la Shoá, del 9 al 16 de Noviembre.
4. Las producciones deberán ser originales, inéditas y estar escritas en idioma castellano y por un/a solo/a autor/a que se encuentre vivo/a al momento de la presentación. Se considera inédita a toda producción escrita que no haya sido publicada con anterioridad.

5. Un/a participante podrá presentar más de un trabajo, debiendo presentar cada trabajo por separado y cumpliendo en cada caso de manera individual con los requisitos solicitados en estas bases.
6. Las publicaciones no podrán extender el máximo de palabras expuesto en el punto 2 del presente reglamento. Las producciones que excedan dicho límite serán automáticamente descalificadas. No se exige una extensión mínima.
7. Los escritos presentados en los géneros propuestos deberán estar formateados en hojas tamaño A4, con letra Times New Roman de 12 puntos de tamaño, con un interlineado de 1.5 como mínimo y márgenes mínimos en todos sus lados de 3 centímetros.
8. Las producciones deberán ser enviadas sólo por correo electrónico a educacionddhymemoriacolectiva@gmail.com
9. El texto deberá presentarse con carátula, debiendo consignar en la misma los datos reales del autor:
 - Nombres y Apellidos:
 - Tipo y Número de Documento:
 - Fecha de Nacimiento:
 - Categoría Concurso:
 - Domicilio: Calle, Número y Piso; Ciudad; Departamento
 - Teléfono Fijo:
 - Teléfono Móvil:
 - Correo Electrónico:
 - Nombre completo de la institución y el grado y/o año que cursan al momento de participar en el concurso.
10. En el correo electrónico enviado se deberá incluir los mismos datos que los solicitados en la carátula.
11. Las producciones se deberán presentar en archivo adjunto utilizando el título del mismo y el nombre del autor/a, ambos como nombre del archivo. El archivo deberá estar en formato PDF.
12. Todos los datos reales consignados en el cuerpo del correo electrónico tendrán el carácter de declaración jurada. No se recibirán producciones presentadas en papel, ni personalmente, ni por vía postal.
13. La Comisión Organizadora del concurso, evaluará la totalidad de las obras recibidas y seleccionará todas aquellas que a su solo criterio deban ser evaluadas por el

jurado. El mismo será convocado por la Comisión Organizadora e integrado por tres miembros idóneos en la materia, con reconocidos antecedentes culturales en el campo de los Derechos Humanos y en el campo de la literatura. El jurado tendrá a su cargo la evaluación de los trabajos preseleccionados y la selección de los ganadores. El fallo del jurado será inapelable.

14. *Ganadores/as.* El jurado seleccionará de entre todos/as los/as participantes un total de 10 (diez) publicaciones.
15. *Premios.* Todas las producciones que resulten seleccionadas integrarán una publicación en la que se consignará la resolución del jurado y que será distribuida en establecimientos escolares y otros ámbitos educativos nacionales y provinciales que la Comisión Organizadora considere pertinentes.
16. Las publicaciones seleccionadas recibirán aportes bibliográficos sobre la temática del concurso para el participante y la institución educativa a la que pertenece.
17. Los Jurados podrán distinguir otros trabajos, a su sólo juicio, asignándoles una mención de publicación con su correspondiente diploma.
18. La participación en el concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor/a, el reconocimiento del derecho no exclusivo a favor del *Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva del Consejo General de Educación* para reproducir, traducir y difundir, en todo el mundo y por cualquier medio, las obras galardonadas. Dado que los/as autores/as retienen el derecho de publicar su producción a posteriori y por otros medios, el *Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva* del Consejo General de Educación no deberá monto alguno en concepto de derechos de autor ni de ningún otro tipo por las obras publicadas.
19. Una vez finalizado el periodo de entrega de las publicaciones el *Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva* del Consejo General de Educación de Entre Ríos realizará una devolución breve a todos los trabajos que fueran presentados.
20. Cuanto no haya sido previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Comisión Organizadora del concurso, perteneciente a la *el Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva del Consejo General de Educación.*

PUBLICACIONES DEL CERTAMEN

- SENEGAGLIA, Francisco. (2020) "Blanco y negro; o sobre los genocidios del norte."
- SENEGAGLIA, Francisco. (2020) "Digresiones sobre Sur y genocidio."
- SENEGAGLIA, Francisco. (2020) "Genocidios. Para una ética de la memoria."

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- ARENDT, H. (2000) "Eichmann en Jerusalén". Un estudio sobre la banalidad del mal, Lumen, Barcelona.
- ARENDT, H. (1998) "Los orígenes del totalitarismo", Santillana, España.
- BANKIER, D. y GUTMAN, I. (2006) "La Europa nazi y la Solución Final", Losada, España.
- BAUER, Y. (2002) "El Lugar del Holocausto en la Historia Contemporánea", FMH, Bs. As.
- BAUMAN, Z. (2006) "Modernidad y Holocausto". Ed. Sequitur. Buenos Aires.
- BROWNING C. (2002), "Aquellos hombres grises" Ed. Edhasa. Barcelona.
- DESENA, M. y SERRALTA, A. "Genocidio Armenio 1915 – 1923. Antecedentes, perpetración y consecuencias." Ediciones de la Plaza. 2011.
- EISENSTAEDT, E. (2007) "Sobrevivir dos veces. De Auschwitz a Madre de Plaza de Mayo. Relato testimonial de Sara Rus" Editorial Milá, Buenos Aires.
- FEIERSTEIN D. (2007) "El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina." Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- GENERACIONES DE LA SHOÁ: (2016) "Cuadernos de la Shoá N°6: "Convivir con el mal: Genocidios del Siglo XX". Editorial Generaciones de la Shoá. Buenos Aires.
- GILTIS, B. (1997) "Las películas del Odio: el cine nazi en guerra contra los judíos" Alfa Communications, Bnei Brak, Israel.
- GROSSMAN, J. (1990) "La resistencia clandestina", Ed. Milá, Buenos Aires.
- GUTMAN, I. (2003) "Holocausto y Memoria", Centro Zalman Shazar de Historia Judía - Yad Vashem, Jerusalén.
- HOBSBAWN, Eric (1994) "Historia del Siglo XX". Editorial Crítica. 12va Imp. Buenos Aires, 2015.
- JELIN, Elizabeth. (2002) "Los trabajos de la memoria". Madrid y Buenos Aires Siglo XXI
- JELIN, Elizabeth. (2017) "La lucha por la memoria. Como construimos memoria social". Buenos Aires, Siglo XXI
- KERSHAW, I. "La dictadura nazi. Principales controversias en torno a la era de Hitler". Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- LEVI, P. (2005) "La trilogía de Auschwitz: Si esto es un hombre, La tregua y Los hundidos y los salvados.", El Aleph, España.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: PROGRAMA EDUCACIÓN Y MEMORIA. Coordinación programa Educación y Memoria: María Celeste Adamoli "Holocausto y genocidios del siglo XX. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza". Buenos Aires, Argentina, 2010.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: PROGRAMA EDUCACIÓN Y MEMORIA. Coordinación Programa Educación y Memoria: María Celeste Adamoli "Genocidio Armenio. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza". Buenos Aires. 2015.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: PROGRAMA EDUCACIÓN Y MEMORIA. "Pensar la dictadura, terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza". Buenos Aires, Argentina, 2010.
- RAFECAS, D. (2012). "Historia de la solución final. Una indagación en las etapas que llevaron a la aniquilación de los judíos europeos." Siglo XXI, Argentina.
- SONTAG, Susan. (2003). "Ante el dolor de los demás". Editorial Santillana. Buenos Aires.
- YAD VASHEM (2004) "Shoá: Enciclopedia del Holocausto.", EDZ Nativ Ediciones, Jerusalem.